

Salto, marzo 01 de 2019.-

VISTO: Que el próximo viernes 08 de marzo, se conmemora el Día Internacional de la Mujer, Exp. 2018-9209.

CONSIDERANDO: Que la gratuidad del servicio de transporte municipal para todas las mujeres, constituiría una especial forma de adhesión a dicha conmemoración.

ATENTO: A lo expuesto y, en uso de sus facultades constitucionales, **EL Sr. INTENDENTE DE SALTO,**

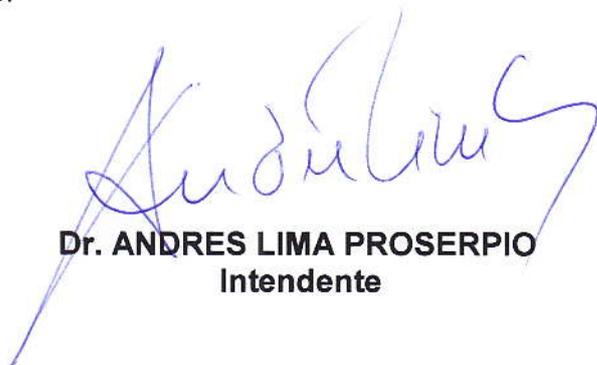
RESUELVE:

1º) Declarar gratuito el servicio municipal de ómnibus, durante la jornada del día viernes 08 de marzo de 2019, para todas las mujeres usuarias del mismo.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Dése publicidad. Tomen nota la Dirección General de Hacienda y Administración, Unidad de Ómnibus, Género y Generaciones. Cumplido, archívese.



Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO
Intendente